



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0020265/2019

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Priscila Ariadna Biber, solicitando desempeñar funciones docentes en la cátedra “Diseño y Desarrollo del Currículum” de la Escuela de Ciencias de la Educación como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra Didácticas Específicas de esta misma escuela, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento y eleva las actuaciones al Honorable Consejo Directivo sin formular observaciones;

Que a fs. 2 vta. el área de Personal y Sueldos informa la situación de revista de la mencionada docente;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 10 de Junio de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DISPONER que la **Profesora Priscila Ariadna BIBER**, Leg. 47049, cumpla funciones docentes en la cátedra “Diseño y Desarrollo del Currículum” como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra Didácticas Específicas, de la Escuela de Ciencias de la Educación durante el **segundo semestre del ciclo lectivo 2019**.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: 268
CP

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.